

## **Relatos para no morir: tres momentos críticos en la vida de los pueblos del Valle de Atriz, 1930 Y 1951<sup>1</sup>**

Jorge Andrés Perugache Salas<sup>2</sup>

### **Resumen**

Conjugando un estilo narrativo literario y etnográfico este artículo retrata tres momentos críticos que acontecieron en los pueblos del valle de Atriz entre 1930 y 1951. Además de mostrar una parte de la vida de los habitantes de estos antiguos resguardos indígenas de origen colonial, este documento muestra con crudeza la relación conflictiva que existía entre estas comunidades y algunos sectores sociales y políticos de la ciudad de Pasto, particularmente alrededor del acceso y uso del agua y la tierra. Recurriendo a diversas voces, provenientes de fuentes documentales y relatos orales de las comunidades campesinas e indígenas de Mocondino y Jenoy, el artículo escudriña no solo el accionar de sectores poderosos de Pasto contra las comunidades nativas que vivían alrededor de la ciudad, sino también la defensa que algunos habitantes de estas comunidades hicieron de sus intereses colectivos y territorios, proponiendo, finalmente, que en este accionar se encuentran pistas de la resistencia de estos pueblos para seguir perviviendo hasta hoy.

**Palabras claves:** etnografía histórica, evento crítico, indígenas, valle de Atriz.

### **Abstract**

Combining a literary and ethnographic narrative style this article portrays three critical moments that occurred in the towns of valle de Atriz between 1930 and 1951. Besides to showing a part of the life of the habitants of these ancient indigenous resguardos of colonial origin, this document shows starkly the troubled relationship that existed between these communities and some social and political sectors of the city of Pasto, particularly around access and use of water and land. Using different voices, from documentary sources and oral histories of peasant and indigenous communities Mocondino and Jenoy, article scrutinizes not only the actions of powerful sectors of Pasto against native communities that lived around the city, but also the defense that some habitants of these communities made of their collective interests and territories, proposing, finally, that in this action are clues of the resistance of these peoples to continue living until today.

**Keywords:** historical ethnography, critical event, indigenous, valle de Atriz.

---

<sup>1</sup> Artículo elaborado como parte de los resultados del proyecto: “La disolución y reestructuración de los resguardos quillasingas del Valle de Atriz”, financiado por el Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño.

<sup>2</sup> Magister en Antropología. Investigador del Instituto Andino de Artes Populares.

*¿Quién dejó crecer árboles salvajes en esos andenes que seguramente lucían como huertos? ¡Nuestros abuelos! Convirtieron en brutos a los indios para que reináramos nosotros... y los indios tenían que ser arreados a la altura a comer papa amarga y mashua que les conservaba la fuerza y les apagaba la luz de la razón. Sin ellos ahí abajo, los andenes volvieron a la madre naturaleza; y quedamos nosotros reinando tranquilos.*

Arguedas, 1973:231.

## **Introducción**

Los relatos que aparecen a continuación retratan tres momentos críticos que afrontaron los resguardos y parcialidades indígenas que existieron en el valle de Atríz, en el municipio de Pasto, entre los años de 1930 y 1951. Estos casos muestran la relación conflictiva que ha existido hasta hoy entre estas comunidades y la ciudad de Pasto, la cual se tradujo en la primera mitad del siglo XX en el abuso, sometimiento y despojo de las parcialidades y sus territorios que ejercieron las élites políticas y económicas de la ciudad, auspiciadas en la mayoría de los casos por el poder judicial local.

A través de este artículo muestro cómo la crisis que atravesaron los resguardos del valle de Atríz antes de su liquidación, fue causada o por lo menos estuvo estrechamente vinculada a la relación desigual de estas comunidades con la ciudad. Sin embargo, lejos de asumir una actitud pasiva, los habitantes de estos resguardos hicieron una defensa continua de los intereses colectivos de sus comunidades, lo cual se expresó en un cúmulo de memoriales de protesta dirigidos a autoridades locales y nacionales, pero que también aparece hoy día en la memoria de sus actuales habitantes.

En este sentido, este artículo enfrenta la versión según la cual los habitantes de estos resguardos aceptaron sin más la desintegración de sus comunidades y territorios. Por otro lado, este es un intento por reconstruir el pasado desde las voces excluidas y silenciadas por la memoria y la historia oficial. Para ello enfatiqué la búsqueda de fuentes primarias con el fin de escudriñar la presencia de voces indígenas que expresaran resistencia a los poderes de ese momento. Esta documentación fue consultada en el Archivo Histórico de Pasto – Fondo Cabildo de Pasto y en el Archivo General de la Nación – Fondo Ministerio del Interior. Temporalmente está comprendida entre 1930 y 1951. Por otro lado, los relatos que conforman este artículo, fueron reconstruidos también con base en el conjunto de testimonios de los actuales habitantes de las comunidades de Mocondino y Jenoy, quienes en el presente se ven abocados a situaciones críticas originadas, nuevamente, con motivo de su relación conflictiva y desigual con actores institucionales de la ciudad y por intereses privados.

Es resaltable que sea en estos momentos de crisis cuando afloran con más fuerza las memorias sobre los eventos difíciles del pasado. Esto nos da pistas para entender cómo,

paradójicamente, los eventos críticos que han vivido estos pueblos, además de poner en riesgo su existencia, se convierten en catalizadores para la emergencia y revitalización de discursos, memorias y prácticas que en “momentos de calma” permanecen latentes o silenciados. Nos habla esto probablemente de unas lógicas cuyo entendimiento necesita un análisis y una comprensión tanto del pasado como del presente de estas comunidades.

### **Episodio 1.**

Sabía que no iba a ser un buen día. Al salir de su casa don Manuel Naspirán observó una nube densa que subía por las laderas del pueblo procedente de Pasto. Apenas despuntaba el día y el humo de las chimeneas de las casas vecinas se confundía entre la espesura de la neblina. A esa hora hombres y mujeres salían rumbo a las carboneras en el páramo y en El Campanero. Otros ya bajaban *guangos* de leña y de carbón para dejar en las ladrilleras del pueblo y en los hornos de pan de Pasto que dentro de poco iniciarían su jornada.

Don Manuel sabía que cuando las nubes subían era seguro que llovería, así que apresuró su paso. Después de tomar café con tortillas de maíz, bajó a la parte central del pueblo donde encontró a sus otros compañeros. Allí se reunió con Manuel Naspirán, Benjamín Villota y Juan Florencio Jojoa, miembros del cabildo de Mocondino. El día anterior habían sido notificados por el comisario de La Laguna que debían comparecer en la Alcaldía municipal junto a los cabildos de Puerres y Canchala. No estaban seguros para que habían sido llamados, aunque sospechaban que tenía que ver con el conflicto que desde hace varios años sostenían con los hacendados que poseían extensos fundos en terrenos que antiguamente habían pertenecido a sus resguardos.

Los mocondinos iniciaron su camino a la ciudad por el camino empedrado que los antiguos habían construido sacando piedra en *chacanas* del río de La Estrella. Esta vía se usaba como camino de a pie, aunque, especialmente, se utilizaba para transportar los productos que los mocondinos comerciaban en la ciudad. Bueyes cargados de leña y carbón iniciaban su periplo diario cuando bajaban los cabildantes. Como había llovido en los últimos días, en ciertos sectores del camino, donde las piedras estaban flojas, los animales se hundían y hacían enormes barriales que dificultaban el tránsito.

El camino bajaba recto. Atravesaba Canchala y llegaba a un potrero que le llamaban La Bomba, donde en épocas de lluvia se formaban pantanales que eran frecuentados por garzas y otro tipo de aves. Justo allí, donde la montaña se desvanecía dando lugar a terrenos menos ondulados comenzaba la zanja, un lindero que marcaba los límites del resguardo de Canchala con la hacienda “El Tejar”, repartida entre varios miembros de la familia De la Rosa. En ese sitio aguardaban a los mocondinos los cabildantes de Puerres y Canchala. Por parte de Puerres estaban el Alcalde mayor, José María Jojoa Puerres, y, el Alcalde segundo, Primitivo Hidalgo, mientras que al pueblo de Canchala lo representaba su Alcalde mayor, José Domingo Canchala, y, José Anselmo Jojoa.

Los cabildantes siguieron su rumbo. Pasaron la capilla de La Estrella donde llegaba el camino de oriente, el cual era usado por buesaquillos, pejendinos y lagunas para bajar la leña para los hornos de pan y la chacla para los tejados de las casas que se hacían en Pasto. Desviándose a la izquierda los caminantes de los tres pueblos llegaron al sitio conocido como El Hueco o La Portada, donde llegaba el camino procedente de Chapal, conocido como “camino de los patiños” porque en sus alrededores había propiedades de Gonzalo Patiño, dueño de una alfarería.

Metros más abajo, los cabildantes llegaron a un pequeño riachuelo donde tradicionalmente la gente de los pueblos acostumbraba a lavarse los pies para calzarse y entrar a la ciudad. Cumpliendo con la costumbre, los cabildantes se quitaron el barro recogido a lo largo del trayecto, se pusieron sus alpargatas y continuaron su camino hacia el centro de la ciudad. Había transcurrido poco menos de una hora desde que los mocondinos salieron de su pueblo. El brillo de un sol tenue, que apenas apuntaba entre la espesura de las nubes, reflejaba levemente en las puntas de metal de sus varas de justicia, de madera de chonta. En el centro de Pasto, hombres y mujeres con sombreros y oscuras y gruesas ruanas iban hacia la galería. Era día de mercado y en un peregrinaje continuo los pobladores de los alrededores de Pasto llevaban, además de la leña y el carbón distinto tipo de alimentos para la venta. Por lo general, cada pueblo se especializaba en algún producto, los de Jenoy llevaban maíz y canastas de juco, los de La Laguna y Buesaquillo la cebolla, los mocondinos bajaban papas, mientras que los de Obonuco, Jongovito y Catambuco comerciaban con cebada y trigo.

Después de esperar varias horas, hacia las 11 de la mañana fueron por fin atendidos los cabildantes. Fueron conducidos al despacho del Alcalde municipal, Manuel Zarama. Allí les comunicaron que el señor Braulio R. de la Rosa había elevado una denuncia para que se impidiera que las parcialidades de indígenas de Puerres y Canchala desviarán el agua que nace en el punto “La Toma”, en el resguardo de Mocondino. El demandante hizo tal denuncia argumentando que el agua era de su exclusiva propiedad. Con el fin de demostrar esto, puso a consideración varias sentencias de años anteriores en las cuales supuestamente había sido favorecido por los tribunales de la ciudad y el departamento. Pedía además que se impusiera una multa de cincuenta pesos<sup>3</sup> a cada comunero que desviara el curso de esta agua, que después de atravesar los resguardos de Mocondino, Puerres y Canchala llegaba a su fundo El Tejar.

Corría el año de 1941, un 19 de octubre más precisamente, y en esta ocasión, como en otras tantas en el pasado, los cabildantes de Puerres y Canchala, y los de Mocondino como testigos esta vez, rechazaron las aspiraciones del hacendado manifestando que no dejarían

---

<sup>3</sup> Como referencia para los valores monetarios que aparecerán de aquí en adelante, en 1950, cuando se estableció por primera vez el salario mínimo en Colombia, éste era de 60 pesos, aunque un trabajador raso podía ganar 100 pesos en Bogotá. En esa misma ciudad una libra de carne costaba 50 centavos y una panela 10 centavos (Castellanos, 1991).

de hacer uso del agua por más que se quejaré el denunciante, así como lo habían venido haciendo todos sus antepasados en el curso de los tiempos. Reclamaron, en cambio, tener mejor derecho sobre el agua reclamada ya que ésta nacía en sus territorios.

Esta confrontación se remonta a la década de 1920, cuando por el incremento de la actividad ganadera de las haciendas que bordeaban los resguardos creció el interés por las aguas que nacen en la parte alta de Mocondino y van luego a Puerres y Canchala. El 13 de noviembre de 1923 la Alcaldía municipal emitió una resolución en la cual, además de multar al alcalde mayor de Mocondino, Efraín Pinza, y a Mercedes Naspirán, con 5 pesos, por la supuesta desviación de unas aguas, obligó a los indígenas de dicha parcialidad a pedir permiso a los De la Rosa si querían hacer uso del agua.

Hacia finales de la década de 1930, Braulio R. de la Rosa denunció al cabildo de Puerres por el desvío que algunos parcialistas habrían hecho al construir un cauce alternativo a las aguas que naciendo en el punto La Toma, en Mocondino, iban hasta el Mercedario o Tejar. En esa oportunidad, como en otras denuncias, el hacendado invocó su derecho exclusivo sobre las aguas, negando el acceso de los indígenas a la misma. En ese caso en concreto la denuncia fue atendida por el Alcalde primero suplente del municipio, Peregrino Cerón, quien sin fundamento alguno y actuando a favor del hacendado decretó un estatus-quo provisional a su favor para que el cabildo de Puerres se abstuviese de desviar las aguas que bajan por su territorio. Luego, después de haber comprobado en una inspección ocular que varios comuneros, no sólo de Puerres sino también de Canchala y Mocondino, tenían pequeñas acequias desde el cauce principal a sus casas de habitación y sementeras, les impuso una multa de 50 pesos a varios de ellos. Los indígenas, representados por sus respectivos cabildos y el abogado Arcesio Dorado, advirtieron, en respuesta a la multa impuesta, la acostumbrada actitud de los hacendados de creerse dueños del agua y prohibir su uso:

Se ha dado el caso que el señor de la Rosa, creyéndose dueño exclusivo ha subido a los pueblos de Canchala y Puerres a prohibirles el uso del agua y a impedirlo a viva fuerza. LA JUSTICIA DEBE SER PARA TODOS, señor Alcalde: para blancos y para indios (...) no quiero creer que cediendo a las exigencias de un señor, deje sin amparo a los indígenas, que como aquel necesitan del agua, porque todos la necesitan (mayúsculas originales) (AHP. FCP. Caja: 335, Libro: 3, Folio: 70r).

Sin embargo, en segunda instancia, la Secretaria de Gobierno Departamental declaró nulo todo lo actuado en la controversia del hacendado y los parcialistas, a pesar de las peticiones del primero para que ese despacho se declarara impedido para atender la apelación de la multa. En cambio, el Alcalde primero suplente, Peregrino Rosero, fue multado con 10 pesos por violar el derecho común y público del agua.

Pero volvamos a octubre de 1941. Al día siguiente a la citación que se le había hecho en la Alcaldía, el cabildo de la parcialidad de Puerres fue notificado de una resolución emitida por el despacho municipal. Para su sorpresa, contrario a juicios anteriores donde se había

favorecido los intereses de los hacendados, el Alcalde tomó la determinación de reglamentar el uso del agua en disputa. Resolvió que el agua que nace en La Toma y corre por el antiguo cauce artificial sería dividida en cuatro partes: una para la parcialidad de Mocondino, la segunda para Puerres, otra para la parcialidad de Canchala y, una última, para el fundo El Tejar de Braulio R. de la Rosa.

Sin embargo, el 4 de noviembre de 1941 el hacendado envió un memorial al Alcalde municipal solicitándole reconsiderar la resolución. En cambio pidió que se le concediese protección, alegando que las parcialidades de Mocondino, Puerres y Canchala “no tienen derecho alguno al dominio de las aguas” y que él es “dueño exclusivo de ellas”. Pidió en cambio, como en casos anteriores, se multe fuertemente a los indígenas que hagan uso del agua. Sin embargo, la alcaldía municipal emitió un comunicado donde negó las pretensiones del hacendado, sosteniéndose en su decisión de reglamentar el uso de estas aguas.

Pero las disputas no terminaron allí. A inicios de 1942 los miembros del cabildo de Mocondino, José María de la Cruz, Medardo Jojoa, José Eustaquio Jojoa, Fernando Chaves y Rafael Guacas, miembros del cabildo de Mocondino, enviaron un comunicado al alcalde municipal denunciando los atropellos que desde hace varios años habían venido sufriendo por parte de autoridades y particulares interesados en las aguas que nacen en su resguardo. Además, para dirimir futuras acusaciones en contra de los indígenas por la desviación de las aguas, propusieron formar un cauce que reuniera varias vertientes que nacen en el resguardo con el fin de aumentar el caudal y evitar que escaseara el agua para quienes vivían en la parte baja. Así lo señalaron:

Muchas veces sin motivo de ninguna clase se nos inculpa de actos que perturban a los que tienen sus propiedades a más bajo nivel de las nuestras; se ha llegado a sancionarnos con multa, y los indígenas de nuestras parcialidades han venido sufriendo el capricho especialmente de los hacendados que por el mero hecho de serlo, se creen los dueños exclusivos de todo cuanto les hace falta, haciendo caso omiso de los indígenas que, los mismo que ellos merecen atención, respeto por parte de la ley y de las autoridades (AHP. FCP. Caja: 353, Libro: 3. Folio: 48r).

Los mocondinos propusieron reunir las vertientes que nacen en El Común, La Chorrera Negra, en el punto denominado “El Motilón” y la vertiente “Arrayán”<sup>4</sup>. Además, aclararon que adelantarían las obras por su cuenta, por ser las corrientes “propias nuestras” y por “nacer y morir dentro de nuestros terrenos de Resguardo”. Sin embargo, advirtieron que, por ser su trabajo, se debía prevenir que luego vinieran otras personas a ordenarles que debían dejar de utilizar el agua bajo multas, privándolos del fruto de su sudor. La propuesta de los cabildantes del Mocondino fue acogida por el Alcalde mayor del cabildo de Puerres, quien en un oficio a la Alcaldía y en nombre de su parcialidad ofreció el esfuerzo de todos los comuneros aptos para que ayudaran en los trabajos de reunión de las vertientes,

---

<sup>4</sup> Actualmente, estas vertientes surten al acueducto común de los pueblos de Mocondino, Puerres y Canchala.

señalando que esto los beneficiaría ya que necesariamente las aguas nacidas en Mocondino seguirían su curso hacia su resguardo.

No hay información por parte de la alcaldía a la solicitud de los mocondinos y del Alcalde mayor de Puerres. Sólo conocemos que en febrero de 1942, en el marco de un proceso por una nueva denuncia de Braulio R. de la Rosa contra los comuneros José Velasco y Leonidas Puerres, el cabildo de Puerres dirigió un oficio a la Alcaldía solicitándole aclarar lo concerniente al juicio propuesto por el hacendado, ya que si bien ese despacho había propuesto reglamentar el uso del agua, otra resolución de la gobernación obligó a mantener las cosas tal como se encontraban desde tiempos anteriores y multó con cincuenta pesos a los indígenas.

Este caso tomó mayores repercusiones. En septiembre de 1943 el Alcalde municipal de Pasto por intermedio del director del Departamento de Tierras, Justo Díaz Rodríguez, envió una comunicación al Director Nacional del Departamento de Aguas, con el propósito de solicitar protección urgente para las parcialidades de indígenas de Mocondino, Canchala y Puerres con el fin de evitar que Braulio R. de la Rosa siguiera haciendo uso de las aguas nacionales destinadas a uso público (AGN. FMI. Caja: 9. Carpeta: 4. Folios: 39r, 40r).

Hacia 1939 otra disputa por el acceso al agua involucró a otros integrantes de la familia De la Rosa y las parcialidades de Mocondino, Puerres y Canchala. En mayo de ese año, la señora Carmela de la Rosa de Gavilanes, mediante su apoderado y hermano Luis Ignacio de la Rosa, elevaron una queja ante la Alcaldía municipal por la obstaculización de un cauce de agua artificial que corría hacia sus propiedades, también en el fundo El Tejar. Después de una inspección ocular y de haber recogido las declaraciones de varios peones indígenas de la hacendada que declararon a su favor, el Alcalde de Pasto, Zoilo Delgado, decidió decretar un estatus-quo provisional a favor de la querellante y previno a los cabildos de las tres parcialidades que restablecieran el cauce artificial, amenazándoles de que si seguían obstaculizándolo los multaría con 50 pesos convertibles en trabajo en obras públicas. La resolución fue recibida y firmada por los cabildos de Puerres y Canchala, con excepción del Alcalde mayor de Mocondino quien manifestó no firmar aun cuando lo enviasen a la cárcel.

La decisión de la Alcaldía fue apelada mediante una demanda contra la señora Gavilanes por José Antonio Puerres, Luis Felipe Puerres y Ruperto Puerres, miembros del cabildo de Puerres. Sin embargo la demanda no prosperó y en junio de 1940, el alcalde Alberto Ricaurte, pocos días antes de dejar su cargo, impuso una fuerte multa a los cabildos de Puerres, Canchala y Mocondino por la obstrucción del agua que iba a las propiedades de la señora Carmela de la Rosa. Los cabildantes de las tres parcialidades denunciaron los intereses detrás de la medida ya que el alcalde saliente estaba casado con Inés de la Rosa, sobrina de Carmela de la Rosa, la querellante. Por otro lado, los cabildantes manifestaron encontrarse incapacitados para el pago de la multa debido a que no contaban con fondos ni presupuesto alguno. Solicitaron en cambio que las aguas siguieran “beneficiando a nuestras parcialidades, sin que tenga corriente alguna por los predios de la señora tía política del

anterior Alcalde, quien ha querido dejar el riego para las propiedades de sus familiares” (AHP. FCP. Caja: 344. Libro: 3. Folio: 125r).

Este proceso continuó por varios años. En 1941 los cabildos de Puerres y Canchala continuaron apelando la multa que les había impuesto la Alcaldía en 1940, denunciando además la grave situación que afrontaban por la falta de agua ocasionada por la desviación artificial que mantenía la señora Carmela de la Rosa de Gavilanes:

(...) cuando la señora de Gavilanes quiere llevar las aguas a su fundo, es entonces cuando llegan a ver las personas afectadas con ese hecho el mal que se les causa y para atender a sus necesidades -EL AGUA ES UNA NECESIDAD ESENCIAL- es entonces cuando se disponen a hacerse respetar y efectivamente quitan todo obstáculo que a la corriente se ponga, ya sea natural o artificial, ya sea de barro o de cal y ladrillo. Es lo que se llama limpieza del cauce. La poseta en referencia o el obstáculo a la corriente, como lo llamamos nosotros no alcanzó a permanecer ni diez días, porque no podía convenirse el hecho injustificado de entregar hasta el agua a personas que no la han tenido nunca, que no tienen necesidad ni menos derecho a ella" (mayúsculas originales) (Memorial de José Velasco y Leonidas Puerres al Alcalde de Pasto, 24 de enero de 1941. En: AHP. FCP. Caja: 358. Libro: 1. Folio: 269r).

En 1942, el 6 de julio, nuevamente el cabildo de la parcialidad de Puerres, esta vez a través de su alcalde mayor, José María Puerres, solicitó la cancelación de la multa:

Hemos demostrado todo nuestro interés en procurar que este problema, se solucione en una forma equitativa, sabe también [el Alcalde de Pasto] que en esa solución nosotros sacrificamos gran parte de nuestros derechos; que deseamos que el beneficio sea común (AHP. FCP. Caja: 358. Libro: 1. Folio: 284v).

A pesar de estas repetidas solicitudes, tanto la alcaldía como la gobernación, en segunda instancia, mantuvieron en firme la multa.

Las disputas entre integrantes de la familia De la Rosa y las parcialidades de Mocondino, Puerres y Canchala se sucederían en varias ocasiones entre las décadas de 1920 y 1940. En el Archivo Histórico de Pasto existen varios expedientes que lo confirman, pero además los actuales habitantes de Mocondino recuerdan estas confrontaciones y aquellas que han tenido que sortear en la defensa del agua que nace en su territorio, sobre todo hoy cuando se ven abocados a una amenaza similar a la de hace más de 60 años.

Es importante mencionar, por ahora, cómo en la mayoría de estos casos existió complicidad entre las autoridades municipales y departamentales y los intereses de los hacendados, ya sea por sus vínculos políticos, sociales e incluso familiares, algo además denunciado por los cabildos. Por otro lado, resulta interesante que si bien la estrategia de los denunciantes era entablar procesos contra algunos comuneros de las parcialidades, en todos los casos quien asume su representación son los cabildos en pleno. Igualmente sucede en la relación entre las parcialidades, ya que la respuesta a la denuncia elevada contra integrantes de los



resguardos de Puerres y Canchala fue asumida también por los mocondinos. Esta estrategia se repite varias veces hasta hoy día, pero contrastará, también, con las disputas que no sólo por el agua se han dado entre canchalas, puerres y mocondinos.

Otro caso que ejemplifica esto sucedió en 1942 cuando nuevamente producto de una acusación del hacendado Braulio R. de la Rosa contra varios parcialistas de Mocondino, Puerres y Canchala, la Alcaldía municipal los multó con 50 pesos. A raíz de este hecho, uno de los acusados, Julián Jojoa, respondió con un memorial del 30 de julio de 1942. En ese documento el comunero de Mocondino denunció los atropellos de De la Rosa contra los indígenas y la complicidad de los funcionarios del gobierno municipal con los intereses del hacendado y sus familiares. Pero un aspecto llamativo, que se hace más claro en este caso, son las dos visiones, de hacendados e indígenas, que se contraponen en relación al significado y uso del agua. Para los primeros, como he mostrado, el agua aparece como un bien privado, susceptible de ser apropiado. Para los indígenas, en cambio, aunque inmersos desde siglos en la lógica de la propiedad privada por su cercanía y estrecha relación con la ciudad, el agua no puede ser apropiada porque su naturaleza es fluida, su sino es discurrir a lo largo de sus territorios con el fin de servirse de ella para satisfacer sus necesidades vitales y colectivas y no apoderarse de ella para el beneficio personal y la ganancia privada. Por eso a raíz de la denuncia de Carmela de Gavilanes los indígenas no concebían que el agua tuviera algún obstáculo y que para ello realizaban la limpieza de los cauces. También, señalaba José María Puerres en 1942 que a costa de sacrificar sus derechos deseaban que el agua sea de beneficio público, por esa razón apoyaban la propuesta de los mocondinos para la construcción de un sistema que reuniera las vertientes y satisficiera a todos en general:

Así aumentando el caudal de agua tendremos todos las que necesitamos para dejar de una vez por todas las rencillas que han venido desde tiempos inmemoriales especialmente en los veranos entre los habitantes de las partes más altas con los de abajo (...) no por culpa de nadie sino por culpa de la naturaleza misma de las cosas (AHP. FCP. Caja: 353. Libro: 3. Folio: 47r)

El memorial del comunero Julián Jojoa conmueve cuando mostraba esta situación. Traigo algunos apartes:

Resulta que este D. Braulio de la Rosa individuo que a todo trance pretende perjudicar a los indígenas de las parcialidades y que –por el hecho de haber nacido en la ciudad, tener un patrimonio más o menos crecido e influencias en las altas esferas sociales- no tiene en cuenta ni siquiera el curso natural de las cosas de este mundo y el todo para él es procurar sanciones para el mayor número posible de indígenas a quienes, según cree habrá de atemorizar tarde o temprano (...) y me extraña más, señor Alcalde el hecho de que la única voz que se atiende sea la del señor de la Rosa; cuando se trata de quejarse en contra de nosotros, haciendo caso omiso de todos los reclamos, por justos que ellos sean (...) Lo mismo que ahora, señor Alcalde. A mí no se me ha citado ni, por consiguiente, he comparecido yo a recibir traslado de demanda ni escrita ni verbal; no me he encontrado en una inspección que se ha llevado a efecto y solamente al rato menos pensado se me obliga a

firmar la notificación de una Resolución que en contra mía se ha dictado, conminándome con multa como si hubiera sido querellado (...) Por qué se anotó mi nombre entre los querellados cuando yo no he sido querellado? Porque lo indicó el señor Braulio de la Rosa (...) Así como ahora dijo Braulio de la Rosa que tal desvío se hacía por cuenta mía y que por lo mismo a mí debía conminárseme, mañana dirá que ese mismo desvío es causado por mí y a mí se me multará porque así lo quiso D. Braulio (...) Creo señor Alcalde, que vistas las razones que dejo anotadas y teniendo en cuenta que esto mismo ha sido objeto de tantas resoluciones anteriores que nos han favorecido a los indígenas, se digne reponer su Providencia y en su lugar ordenar más bien una Reglamentación del servicio de esas aguas, pues como dije antes todos tienen necesidad de ellas, porque todos tienen que beber para saciar la sed y todos tienen que regar las sementeras para que produzcan el fruto que habrá de traerse a los mercados de la ciudad a alimentar a sus habitantes (AHP. FCP. Caja: 334. Libro: 3. Folios: 311r, 311v, 312r).

En lo que manifiesta el comunero de Mocondino, vemos además, un aspecto recurrente que ya hemos visto a lo largo de este texto en otros conflictos: la protesta de los indígenas del valle de Atriz sobre la manera cómo los retribuye la ciudad a cambio de llevar alimentos a sus habitantes. En los conflictos por el agua esto también se evidencia en otro testimonio de los cabildantes de Mocondino de 1942:

Y así hemos tenido que privarnos de coger hasta el agua necesaria, sacrificando con esto no solamente nuestros propios intereses sino los intereses generales, porque no otra cosa significa el cultivo de la tierra que con sus frutos procura el abastecimiento del mercado público (AHP. FCP. Caja: 353. Libro: 3. Folios: 48r-48v).

Quiero traer un último caso que muestra con claridad la crudeza y el dramatismo de la relación de las élites de la ciudad con los pueblos de los alrededores. Fue un conflicto que a finales de la década de 1930 sostuvieron otro miembro de la familia De la Rosa, el general Alejandro de la Rosa, y los habitantes del resguardo de Chapal, ubicado en ese entonces a escasos dos kilómetros de Pasto.

Hacia 1937, en el pueblo de Chapal vivían más de 100 familias con apenas un cuarto de hectárea en promedio cada una. El pueblo solamente contaba con un único cauce de agua limpia. Sin embargo, desde 1937 el cabildo de Chapal y varios comuneros encabezados por Eulogio Rojas y Gumercindo Cuchala empezaron a denunciar que el hacendado Alejandro de la Rosa había mandado a borrar el cauce de agua lo que los había obligado a tomar agua sucia del río. Así lo manifestaron en un oficio dirigido al Ministro de Baldíos, Aguas y Bosques Nacionales y al Ministro de Industrias el 24 de febrero de 1937:

Empesamos pidiendo a su excelencia nos dispense que nosotros mismos le dirijamos esta carta con mala letra y ortografía porque queremos hacerle llegar nuestro clamor verdadero pues cuando nos valemos de los abogados no nos quedan bien a nuestros decesos y ellos nos cobran mucho así por cualquier carta o por cualquier memorial o solicitud (...) le pedimos que como podemos ser privados de una agua que tenemos el pueblo de Chapal por tanto tiempo, y que ahora estamos privados completamente por el señor Alejandro de la Rosa

quien iso borrar el cauce con los peones con una sementera para que no nos pase el agua la cual tomabamos el pueblo por ser la única más limpia que teníamos, hoy obligados a tomar el agua más sucia del río que el cual sirve de aseo a los excusados, las maneras como estos hacendados nos quieren ver en la última miseria asta el extremo de secarnos la última gota de agua que teníamos, la parte más esencial de la vida, que hace falta para que nuestros animales se mantengan mayormente nosotros que somos racionales y siempre humillados a lo que ellos agan, y ellos prefieren mandarla y desviarla para otro lado a donde nadie la use, y siendo como tienen en sus fincas un río de agua nada mas por pura maldad de no dejarla pasar para el pobre pueblo que pide un bocado de agua limpia (ortografía original) (AGN. FMI. Caja: 262. Carpeta: 2490. Folios: 1r, 2r, 2v)

Esta solicitud fue remitida por el Ministro de Agricultura y Comercio a la Gobernación del departamento con el fin de que inspeccioné lo denunciado por los chapales. Sin embargo, ni la Gobernación ni la Alcaldía investigaron las denuncias. En lo sucesivo los habitantes de Chapal seguirían enviando oficios a distintos ministerios con la esperanza de ser escuchados.

\*\*\*\*\*

Pasada la audiencia, ya en la tarde, los cabildantes de Mocondino, Puerres y Canchala iniciaron el camino de retorno. En el trayecto vieron a varias mujeres de los pueblos, quienes vestidas con chalinas y follones y con gruesas y oscuras trenzas, concluían con su jornada de trabajo en la galería. Algunas, con sus hijos envueltos en sábanas y a la espalda, se mezclaban con otros hombres y mujeres que como en un peregrinaje volvían a sus hogares.

Los cabildantes continuaron su camino hasta llegar a las afueras de la ciudad donde como de costumbre se quitaron sus alpargatas para continuar en pie limpio por caminos destapados y de barro. Atravesaron la Portada y después los caminos de la hacienda El Tejar para comenzar el ascenso a sus pueblos.

## **Episodio 2.**

La algarabía se sentía en todo el pueblo. Algunas mujeres bloqueaban la calle que servía de entrada principal, mientras los hombres alegaban con quienes, bien entrado el día, habían llegado procedentes de la ciudad. Habían sido detenidos en “la mina”, después de Charguayaco, donde comenzaba el descenso al centro del pueblo. Algunos, atemorizados, recordaban cómo años atrás la policía conservadora había llegado para llevarse y encerrar a los hombres del pueblo un día de elecciones. Ese día, las mujeres de Jenoy voltearon una volqueta donde llevaban los detenidos, por la subida de Castillo Loma. Una vez sucedió esto, los policías atemorizados se encerraron en la escuela, ubicada en una esquina de la plaza. Desde allí dispararon sin contemplación contra las mujeres que los perseguían y quienes desde la plaza lanzaban piedras e improperios contra los invasores. Asesinaron

siete personas, la mayoría pertenecientes a la familia Chapal, otros de Mapachico también perecieron, con el infortunio de no tener nada que ver con lo sucedido. La sangre corrió por los caminos del pueblo, tal como había sucedido más de un siglo atrás con la defensa de indios y pastusos ante la invasión de Bolívar.

Los recuerdos de ese día de 1947 seguían presentes en la memoria de los jenoyes que cuatro años después debían enfrentar nuevamente la llegada de extraños que venían a invadir su tranquilidad. Era mitad de mayo de 1951. Extrañamente para la época, un sol radiante exaltaba en todo su esplendor las alturas del Galeras. Coronado por tres salientes de roca, el volcán amparaba el diario vivir de los jenoyes quienes de sus laderas y fértiles suelos proveían la mayoría de alimentos que consumían, y el resto lo destinaban para comerciar en la ciudad. Sobre todo el maíz, que para esa época de mayo estaba a punto de recogerse para la tradicional fiesta de las guaguas de pan y los castillos de comida de finales de junio, pero también para alimentar a los pastusos.

Los perros ladraban sin cesar. Los mayores del pueblo, vestidos con ruanas, sombreros y descalzos, seguían discutiendo con los funcionarios de la Alcaldía de Pasto quienes estaban escoltados por varios agentes de policía. Más atrás, las mujeres rezongaban que no iban a permitir su entrada y que mucho menos iban a entregar lo que le pertenecía al pueblo. Así transcurrieron las horas, sin que nadie diera el brazo a torcer. El rumor se había esparcido por todo el pueblo. Armados con palos y uno que otro con un trapo rojo, para demostrar la raigambre liberal de los jenoyes, hombres y mujeres hacían guardia en las calles.

José Emeterio Erazo, un niño de 9 años, aguardaba intranquilo en su casa el desenlace de ese día. Su padre, Nabor Erazo, era uno de los que había salido de primero a encontrarse en la mina con los de la Alcaldía. Desde su casa escuchaba el alboroto de los perros y de las personas que iban de un lado para otro avisando a la gente para que se sumaran a la defensa del pueblo. Aunque no sabía muy bien el motivo de lo que acontecía, días antes había notado la preocupación de su padre. Le escuchaba decir que muy pronto llegarían los de la ciudad para arrebatarles lo poco que les quedaba pero que habría que defenderlo hasta las últimas consecuencias, incluso si en ello hubiera que entregar la vida. Al recordar estas palabras, empezó a divagar y sin pensarlo salió corriendo de su casa al centro del pueblo para buscar a su padre. En la plaza vio a varias personas conocidas. Escuchó rumores de que la policía conservadora ingresaría dentro de poco al pueblo por lo que debían estar preparados. Cerca al templo vio a algunas mujeres que salían en romería con la “virgen pequeña”, una imagen de la virgen del Rosario que José ya había visto antes, cuando el volcán remozaba la tierra o erupcionaba.

El niño iba a subir a la mina pero vio a su madre junto a otras mujeres apostadas fuera de donde se reunía el cabildo. Alegaban que no iban a dejar que se entregara la casa del pueblo. Era un poco más del medio día y el sol resplandecía en las laderas del volcán. Justo cuando José empezó a subir para encontrar a su padre en la mina, miró a lo lejos una procesión de hombres y mujeres que bajaban a la plaza. Aunque altivos se notaban también

angustiados y expectantes por lo que vendría en los días siguientes. Esta vez los intrusos habían vuelto a la ciudad pero todos sabían que esto no iba a ser por mucho tiempo.

Y así sucedió. Durante los siguientes días nuevamente los funcionarios de la alcaldía llegaron al pueblo, escoltados cada vez por una mayor cantidad de policías. Cumpliendo el mismo ritual, hombres y mujeres de Jenoy aguardaban en las calles y frente a la casa del pueblo pendientes de lo que sucediere. Pero con el pasar de los días fueron disminuyendo. Cansados y atemorizados unos, y otros preocupados por haber descuidado sus huertas, chagras y animales durante varios días, decidieron regresar a su cotidianidad. Algunos, los más influenciados por la vida de la ciudad, para quienes lo sucedido era una entelequia de los viejos, nostálgicos del pasado, no pensaron mucho para regresar a sus labores diarias. Los mayores refunfuñaban y culpaban de todo lo sucedido a unos guambros quienes desde años anteriores habían estado empeñados en acabar con el resguardo enviando solicitudes a los ministerios en Bogotá. Nos fueron a vender a Bogotá, refunfuñaban los más viejos.

Para inicios de junio la resistencia había decaído bastante. Solo algunas mujeres se reunían frente a la casa del cabildo aguardando el infortunado desenlace. Los hombres, sin prisa, reunían en un baúl expedientes y oficios, escritos a mano la mayoría, y en máquina de escribir algunos otros. Estaban arrumados en un estante de madera, en una de las piezas traseras de la casa. En las otras dos piezas de atrás había una cocina con un horno de leña y un improvisado calabozo, usado por el cabildo para encerrar a los borrachos y a quienes perturbaban el orden público. Las piezas estaban alrededor de un patio abierto en cuyo fondo sobresalían algunas plantas aromáticas y una que otra mata de maíz. La pieza más grande de la casa daba hacia la calle. Tenía tres pequeñas ventanas que dejaban pasar algo de luz a su interior. Sus gruesas paredes de adobe eran rematadas por extensos tirantes de cedro que sostenían el soberado y el techo de tejas en barro. En este lugar se reunía el cabildo para sus deliberaciones. Al frente de esta pieza, justo en el medio, había un crucifijo y a su lado un rejo.

Ese día estaban reunidos varios integrantes del cabildo nombrado en 1950 junto con algunos mayores. Conversaban resignados. Sabían que finalmente tendrían que ceder. Sin embargo no olvidaban que era su casa, la casa del pueblo, construida con su sudor y trabajo, el último bastión de los jenoyes. En los próximos días hombres y mujeres ayudaron a sacar los muebles y enseres de la casa. El baúl con los archivos del cabildo lo llevó a su casa Nabor Erazo. Nada quedó en la casa.

La defensa por este lugar había empezado meses atrás. El 3 de febrero de 1951 el Alcalde municipal de Pasto, Carlos Albornoz, envió un oficio a Nabor Erazo y a los demás miembros del “extinguido” cabildo de Jenoy presentando al comisario Segundo Narváez. Un reconocido miembro del partido conservador elegido por la Alcaldía como nueva autoridad del pueblo. Solicitaba a los antiguos cabildantes que no se resistieran a entregar el local, los muebles y el archivo del extinguido cabildo con la advertencia de que si lo

hiciesen incurrirían en graves faltas que serían investigadas y dado el caso sancionadas con multas.

Sin embargo, las cosas no resultaron tan fáciles como presumía el funcionario. El 7 de febrero de 1951, Nabor Erazo, Alcalde segundo del cabildo saliente, le envió un memorial pidiendo revocar la entrega del inmueble donde funcionaba el cabildo de Jenoy, alegando que éste era la casa del pueblo, construido con el sudor y el trabajo del pueblo. Así lo manifestó:

Señor Alcalde Municipal,

Honorabilísimo Dr. ALBORNOZ

QUE venga –con finísima atención- en un rasgo de su justicia y de su reverencia juiada a la CARTA FUNDAMENTAL, y con ella a sus leyes- en revocar la orden de que yo entregue al Comisario Sr. SEGUNDO NARVAEZ, conviene recordar para hoy y después: la casa del CABILDO DE INDÍGENAS de JENOY –Mis razones de mi sindéresis y mejor espigadas en la CONSTITUCION del 45:

1a. SIN el trámite de una querrela, sea, o de un juicio, mejor, nadie puede ser privado, quitado ni de la simple tenencia, peor cosa de la posesión, so pena de responsabilidad tanto civil como de orden penal.

2a. ENTRE los modos de adquirir ocupación con trabajo, tanto con inversión mejor de dineros. UN pueblo entero, el de JENOY, con su trabajo y su plata es con lo que y como hizo su casa para su CABILDO, sin que nadie ni particular ni de categoría oficial, hubiese auxiliado con un centavo por la mitad.-

3ª. QUE se ha extinguido se dice el resguardo, dádiva del rey por medio de su AUDIENCIA DE SAN FRANCISCO DE QUITO- y que hoy se considera al igual de tierras baldías. MUY bien, es la suma argumentación. PORQUE en resumen todo es del ESTADO -salvo el derecho de usufrutuo a costa de sudor. DE ese derecho estamos en posesión con raíces de nuestras matas, con las bases de piedra labrada en que se sustentan los pilares de la casa del PUEBLO DE JENOY - POR esa consideración VICENTE CONCHA, el publicista, oráculo del propio PONTÍFICE- en la ley 60:1917 dispuso de PRESIDENTE con su ejecútese -que jamás nunca podría tomarse por la fuerza las tierras poseídas por los verdaderos dueños, la indiada, el pueblo de aborígenes de JENOY, tierra hecha sacrosanta con la sancrosanta del GENERAL SALOM, a quien los esclavos del Rey mataron a piedra, allí en el camino junto a JENOY.

CON sumo respeto pido, y lo ruego, con todas las veras del alma que se revoque no más la orden de entrega del local, sus muebles, y su archivo: que es trabajo y plata de la comunidad que subsiste como las raíces de sus arboledas, de sus matas, de los palos enterrados de sus casas, con las mismas cruces de sus muertes en el cementerio, con todo que se ha hecho una riqueza- algo que satisface al pueblo, merced al esfuerzo y gotas de su sudor, y no pocas veces de sangre cuando se lastima o se corta con las herramientas de trabajo.

POR piedad, ya que no por razón y homenaje a la Constitución, y sus leyes, pido que se revoque la orden de entrega, como ha de ser de un golpe, preteridas las solemnidades propias a la expropiación al tenor de la ley- que es la razón escrita de nuestros CONGRESOS, por voluntad soberanada del pueblo COLOMBIANO.

Pasto, siete de febrero: 1951

Firma: Nabor Erazo

NABOR ERAZO, mayor de edad, hijo y vecino de JENYOY, ALCALDE SEGUNDO DEL CABILDO como consta en las actas de la ALCALDÍA

(Mayúsculas originales) (AHP. FCP. Caja: 427: Libro: 3. Folios: 272r, 272v).

Tres días después, el 10 de febrero de 1951, el Secretario de Gobierno Municipal, Teodoro Jiménez, respondió a la solicitud del Alcalde segundo manifestando que una vez extinguido el resguardo de Jenoy en virtud del decreto 1421 de 1940, por carecer de título legal y a petición de los mismos indígenas, fue declarado también extinto el Gobierno de la Parcialidad. Señaló que con dicha medida el resguardo se convirtió en terreno que nunca había salido del patrimonio de la nación, es decir, terreno baldío, y los jenoyes, habitantes originarios de este territorio desde antes de la llegada de los españoles, los declaró como colonos.

De manera ahora que alegar el carácter del alcalde segundo, para pretender retener los bienes en referencia, como del memorialista o el derecho de poseedor es un absurdo, ya que el no representa autoridad alguna ni tiene derecho legal en que fundarse (...) En virtud de la referida declaración legal de ser reputado como baldío ese Resguardo, quedar insubsistente el Cabildo, y por consiguiente sin autoridad que gobierne ese poblado, correspondió al alcalde de Pasto, nombrar un comisario de policía municipal que ejerza autoridad de tal (...) Si se construyó ese edificio por una comunidad o poblado para que funcione la autoridad, con el auxilio de los moradores no puede ninguno de ellos ni quien ejerció una función o la entidad que gobernó y dejó de existir por mandato legal reputarse dueña, si pasó a ser todo el resguardo un bien baldío, por no haber salido del patrimonio de la Nación la casa en referencia quedó como bien vacante (Secretaría de Gobierno Municipal de Pasto, el 10 de febrero de 1951. En: AHP. FCP. Caja: 427: Libro: 3. Folios: 273r, 273v).

El secretario, además, amenazó al Alcalde segundo de que una vez notificado contaba con 24 horas para entregarle la llave al Comisario de la Sección Jenoy so pena de ser multado por desobediencia e investigado por resistencia y retención indebida. Pero contraviniendo las órdenes de la alcaldía, Erazo apeló la decisión. En cambio nombró al abogado Jorge Coral Samper como su apoderado en el asunto que se refiere a “la entrega de la casa del pueblo de JENYOY”. Reclamaba no poder defenderse por su cuenta aduciendo las dificultades de viajar 12 kilómetros desde Jenoy hasta Pasto. Sin embargo, el 26 de febrero,

nuevamente la Secretaria de Gobierno Municipal negó la apelación aduciendo que se trataba de un bien sobre el cual Nabor Erazo no tenía ningún poder ni derecho.

\*\*\*\*\*

Después de desocupar la casa, el Alcalde segundo cerró el portón de madera asegurándolo con candado. En los próximos días la desolación cundió en el pueblo. Los vientos de mitad de año, que en Jenoy se empiezan a sentir con más fuerza que en ningún otro lugar de la región desde finales de abril, resoplaban con fuerza, tanto que las matas de maíz, sobre todo las más altas, crujían y no pocas se quebraban por el vaivén. Las tradicionales fiestas de las guaguas de pan y los castillos de comida, que como de costumbre se realizarían a finales de junio, tenían como fiestera ese año a una reconocida familia del centro del pueblo. Pero por todos los eventos acaecidos, la preparación de la celebración, que solía empezar meses antes con la bajada de la madera y el raje de la leña, aún no iniciaba.

El 13 de junio de 1951 llegó lo que todos auguraban. Ese día se hizo presente en el pueblo el mismo alcalde municipal de Pasto, José Félix Guerrero. Por los tropiezos de meses anteriores y ante la resistencia de gran parte de los jenoyes se trasladó personalmente con el fin de dar entrega de la casa de gobierno al señor Comisario de Policía Municipal Segundo Narváez. Según Guerrero esto se debía hacer a como diere lugar “porque no hay razón que se retenga a terceros”. Una vez hecha la inspección visual de la casa y a abrirla a “como diera lugar” no encontraron habitantes, muebles ni enseres de ninguna clase. Solo en el huerto adyacente, que estaba cerrado con tapias, había algunas matas reseca por el viento y el polvo. Había además tres largas cañas de maíz, amarillentas y sin ningún fruto. Finalmente, sin representación de ningún habitante del pueblo, se hizo entrega de la casa al comisario para que la siga usando y manejando como despacho público.

El hijo del Alcalde segundo Nabor Erazo, José Emeterio, no sabía que casi 25 años después un nuevo conflicto lo involucraría a él y la misma casa. A mediados de la década de 1970, siendo José Emeterio comisario de Jenoy, un conflicto originado por la propuesta de algunos habitantes del pueblo de solicitar buses urbanos desde Pasto y el rechazo de otro sector defendiendo el servicio de transporte que prestaban habitantes del pueblo, alteró gravemente el orden público. Esto dio pie a que la Alcaldía de Pasto nombrara un comisario policial, lo que causó indignación en el pueblo. En esa ocasión, como en 1951, un grupo de habitantes de Jenoy, encabezados por varias mujeres, protestaron airadamente durante varios días reclamando que no iban a entregar la comisaria ni la casa a “las botas”.

\*\*\*\*\*

La defensa de las casas donde funcionaban los cabildos de los extintos resguardos indígenas del valle de Atriz fue un hecho extendido o por lo menos repetido en varias parcialidades. En Catambuco, en marzo de 1948, los miembros del cabildo enviaron un memorial al alcalde municipal quejándose por los abusos cometidos por el corregidor del



pueblo, entre otras cosas por tratar de arrebatarnos la casa donde había venido funcionando el cabildo y oponiéndose a la multa de cinco pesos que les impuso a cada miembro por resistirse a entregar las llaves. Señalaron los cabildantes:

Esta casa es la única que establecida por el pueblo de Catambuco ha servido a los cabildos desde hace muchos años de baluarte y seguridad para hacer valer sus derechos, y solo ahora el señor corregidor, quiere despojarnos de ese edificio, que solamente corresponde al cabildo (...) En nuestro carácter de cabildantes damos toda protección al señor corregidor y este no tiene razón, ni menos derecho para quitarnos una casa pública que por ley, derecho y hasta por conciencia le corresponde al cabildo, como único representante del pueblo (AHP. Cabildo de Pasto. Caja 347. Libro 3. Folios 337r, 337v).

No hubo respuesta a la solicitud de los cabildantes de Catambuco, aunque es factible que el alcalde haya defendido las acciones del corregidor obligando a los cabildantes a entregar la casa, tal como sucedió en Jenoy. O en Obonuco, donde al año siguiente de haber sido extinto el resguardo, el 5 de mayo de 1949, alrededor de 80 habitantes, encabezados por Salomón Jojoa, enviaron un memorial al alcalde respaldando el acuerdo del cabildo de 1948, que a sabiendas de la pérdida del derecho sobre la casa donde sesionaba, decidió adjudicarla a la iglesia del pueblo. Así lo manifestaron:

Los al pie suscritos, todos mayores de edad, naturales y vecinos de la extinguida Parcialidad de Obonuco, por nuestros propios esfuerzos y derechos, a su digna entidad manifestamos y decimos:

Hemos sido sabedores, de que el ex –Cabildo de la Parcialidad de Obonuco, ha presentado al Despacho de la Alcaldía, un acuerdo por el cual solicita de esta alta Entidad se adjudique una casa situada en los extinguidos resguardos de Obonuco, casa ésta que desde nuestros antiguos padres, había sido construida a expensas de todos los parcialistas, para que sirva a las sesiones de los Cabildos, la casa en mención, hasta la actualidad se encuentra en nuestra población de Obonuco y como esta ha sido construida a esfuerzos y peculios de todos los parcialistas, solicitamos de su digna autoridad, se adjudique tal inmueble a la Iglesia de nuestro pueblo; pues el gusto de nosotros que sea adjudicada a la Iglesia, por que éste edificio no ha sido expensas de ninguna otra entidad, sino que ha sido construida como dejamos dicho antes. (AHP. FCP. Caja 420. Libro 4. Folio desconocido).

A pesar del respaldo al acuerdo emitido por el antiguo cabildo, la Alcaldía intentó reversarlo pidiendo al cura párroco de Catambuco, quien oficiaba en Obonuco, solicitar la entrega de la antigua casa de cabildo para entregársela al nombrado comisario Próspero Tulcán. Si bien esta solicitud fue aceptada por el cura párroco Cornelio Muñoz, un grupo de habitantes del pueblo encabezados nuevamente por Salomón Jojoa se opuso a dicha entrega. Dos años después de que el gobierno nacional hubiese extinguido el resguardo la casa aún continuaba en disputa.

En todos estos casos, las casas de cabildo aparecen como los vestigios más importantes del trabajo colectivo de las parcialidades. Con la llegada de los comisarios, nombrados por el

Alcalde de Pasto, se trastocaron los órdenes sociales y políticos al interior de las comunidades. El nombramiento de los comisarios respondió a intereses de índole partidista del alcalde de turno así como a los de las élites del municipio. En muchas ocasiones estos comisarios ni siquiera pertenecieron a las comunidades donde ejercían su cargo o si lo fueron eran percibidos como ajenos a los intereses de la comunidad. Todo esto generó permanentes enfrentamientos que contribuyeron a la paulatina desestructuración de la vida comunitaria en las antiguas parcialidades. En los apartes de un memorial dirigido por habitantes del extinto resguardo de Jongovito se constata parte de lo anterior:

Los abajo suscritos, mayores de edad, vecinos de este Municipio, oriundos del extinto Resguardo de Jongovito, a Ud, con todo el respeto nos permitimos solicitar lo siguiente (...) uno de sus subalternos como es el actual COMISARIO DE JONGOVITO hara recibido órdenes que van en perjuicio de nuestras vidas, personas y bienes en general, son facultades que movidas por una pasión indigna cometen abusivamente en el ejercicio de sus funciones, Señor Alcalde, no es posible más seguir tolerando, o dejar que personas indefensas, inofensivas, sean maltratadas cruelmente, que nuestras casas, sean destruidas, registradas abusando de la autoridad que tiene el actual Comisario; la vida es invivible, nuestras esposas, nuestros hijos, vivimos en eterna desconfianza, en completa intranquilidad (...) no queremos ultraje, de palabra y de obra, que nuestros hogares sean violados de un momento a otro y se llenen por agentes de policía bien armados y amenazándonos con dichas armas para quitarnos la vida (AHP. FCP. Caja 420. Libro 4. Folio desconocido).

### **Episodio 3.**

Su nombre era Justino Chachinoy, le decían “semillero”. A él y a su hermano Vicente los mataron de un balazo en el pecho. A Vicente le negaron la sepultura; sólo después de suplicar al obispo pudo tener reposo en el cementerio de Aranda, al nororiente de Pasto, lejos de su tierra. Eran oriundos de Botanilla, al otro extremo del municipio.

Historias como estas, de muerte y despojo se repitieron a lo largo de una década en el Casanare y el Campanero, ubicados en la región del Río Bobo, en las montañas y bosques al sur de Pasto. Allí, desde 1936, fueron a parar centenares de indígenas, forzados a salir de sus territorios por la escases de tierra y el aumento constante de disputas y conflictos internos que esto acarrea en sus comunidades. Dirigidos y apoyados por las autoridades de sus respectivas parcialidades y motivados por la nueva legislación que les aseguraba ser propietarios de tierras baldías salieron desde Mocondino, Jamondino, Catambuco, Males, Botanilla y Jongovito, resguardos que durante siglos habían sido cercenados por hacendados y el ya progresivo avance de la ciudad. Pero lo que prometía iba a ser una vida en paz y tranquilidad tuvo otro destino. Las montañas y los bosques ya tenían dueños, y no eran otros que los mismos a los que también les pertenecía el agua y la vida de humildes indígenas que se debatían en sus estrechos resguardos o como peones de sus haciendas.

El largo conflicto en la zona de Campanero y Casanare, entre hacendados, apoyados por todo el aparato administrativo y judicial del Municipio y el Departamento y auspiciados por medios de comunicación locales, como el diario conservador “El Derecho” y los colonos indígenas, apoyados por unos cuantos funcionario del gobierno nacional y el personero municipal terminaría por ser una muestra más de la ambigua relación de Pasto y los pueblos del valle de Atríz, cuyos habitantes a pesar de mantener, alimentar y construir la ciudad, seguirían recibiendo como respuesta el despojo y la humillación.

De estos hechos son testigos las voces y recuerdos de los actuales habitantes de esta región, pero también las denuncias de los indígenas atropellados por gamonales y policías y pájaros a su servicio, que por no ser escuchados por los gobernantes locales debían dirigir sus memoriales hasta Bogotá.

En uno de ellos, del 29 de septiembre de 1937, las colonias indígenas de Males, Chapal y Botanilla, enviaron un memorial al Ministro de Agricultura y Comercio solicitándole ayuda para la adquisición de insumos y su protección por los atropellos de autoridades locales y gamonales. Es interesante, ante todo, como muestran la insensatez de la ciudad, que a sabiendas que son los indígenas quienes la alimentan imponen sobre ellos la opresión:

Las seis colonias de aborígenes –cuatrocientas cincuenta unidades de armas tomar– señoreadas de las tierras incultas de las cordilleras, baldíos nacionales, de nuevo con el Personero Municipal a la cabeza, se dirigen a su señoría en demanda de cuatrocientas cincuenta hachas (...) Todos se han conjurado contra nosotros sin pensar que la ciudad mañana estará abastecida, de mayor cantidad de maderas, de más leña, de más carbón. Y cuando en los meses de verano se seca la hierba en el Valle de Atríz (Pasto) entonces irán sus ganados a pastorear en los potreros de las seis colonias. He aquí como las ciudades se viven de la más labriega pero ello no es para proclamar su dictadura (...) Ni los domingos nos dejan de perseguir a los colonos, si los traen los gendarmes como criminales por el delito será de abastecer de pan y fuego a la ciudad (AGN. FMI. Carpeta: 2. Caja: 7. Folio: 84r).

No recibieron respuesta. Seis meses después, el 22 de marzo de 1938, los miembros de la colonia séptima de los baldíos del Campanero se dirigieron esta vez al Ministro de Industrias denunciando los hechos violentos cometidos contra ellos por los presuntos dueños de los terrenos que habitaban:

(...) arrasaron nuestros sembradíos, destruyeron las carboneras y las llamas que cubrieron nuestras habitaciones redujeron a cenizas parte de nuestras ropas, utensilios de cocina, herramientas y hasta algunos dineros que manteníamos en los soberados de las casas (AGN. FMI. Carpeta: 2 Caja: 7. Folios: 104r, 105r)

Pero no sólo los indígenas denunciaron los hechos violentos a los que fueron sometidos. El Personero de Pasto, Jorge Coral Samper, a nombre de los indígenas de Chapal envió un memorial el 15 de junio de 1937 al Ministro de Industrias y Trabajo solicitándole se

despachen cuanto antes los planos de los baldíos levantados por Luis Alejandro Niño, funcionario del Ministerio de Agricultura y Comercio.

La colonia de chapales, como las de Jongovito, Gualmatán, Botanilla, Males y Jamondino están surtiendo a la ciudad de maderas de construcción, de combustibles como es el carbón y la leña y poco a poco se van organizando los potreros donde irán a pastorear los ganados de este Valle de Atríz donde se agota por completo la yerba en el verano de junio a los primeros días de octubre. Y se está llevando esta proeza adelante solo a esfuerzo de los seis pueblos de aborígenes sin ayuda (...) atenuando así las energías musculares de esta raza mal alimentada, mal vestida, y en unas habitaciones construidas de bahareque y cubiertos de paja y sin otro pavimento que el suelo puro (...) esos pueblos [son los] que abastecen de pan y fuego las ciudades, y a quienes todavía en las entradas se les exprime los impuestos de alcabala cuyas sumas semana por semana, mes por mes, superan a la de cualquiera clase tributaria para el servicio municipal (AGN. FMI. Caja: 262. Carpeta: 2490. Folios: 17r, 18r)

Para verificar esta situación y el estado de las parcialidades en el municipio, el Ministro de Agricultura y Comercio envió a Eduardo Ángel, quien en un informe del 26 de agosto de 1937 enfatizó haber encontrado una situación crítica entre los resguardos, ocasionado por su estrechez y el crecimiento poblacional. Señaló que las familias indígenas son sanas, fuertes y que viven en su mayoría de la papa, el trigo y el maíz. Sin embargo, mencionó que a pesar de su cordialidad son muy tímidos y no saben defender sus derechos, tal como sucedió en el conflicto por el agua entre los chapales y el General Alejandro de la Rosa o la obstaculización de gamonales, encabezados por Olegario Medina, estrechamente vinculados con autoridades judiciales y ejecutivas, para que las parcialidades indígenas se establecieran en las regiones de Campanero, Casanare y Rio Bobo. El funcionario enfatizó:

Por datos que he obtenido de unos y otros he comprendido que aquí se ha abierto una desmedida ambición sobre los terrenos aledaños al Valle de Atriz y parece que la ambición se extendiera a coger terrenos baldíos que la nación tiene destinados para ensanchar a las parcialidades indígenas, que están de por demás decirlo, se ahogan en los pequeños terrenos que habitan en este territorio (AGN. FMI. Caja: 7. Carpeta: 2. Folio: 65r).

Sin embargo, estos llamados tuvieron poco eco, ya que a nivel local las cosas eran a otro precio. Durante años, los gamonales de la zona, con la anuencia de los jueces, elevaron numerosos procesos criminales contra los supuestos invasores. En uno de estos, Olegario Medina, quien aparece como dueño de la Hacienda El Campanero, acusa a Jorge Benavides, Reinaldo Chachinoy, José Félix Paz, Daniel y Joaquín Chachinoy, Rafael López, Daniel Paz, Ángel Botina y José Chachinoy, parcialistas de Botanilla, Catambuco y Campanero, por los supuestos delitos de vagancia, delincuencia y ratería.

(...) demostramos plenamente que desde mil novecientos treinta y siete se ha organizado en el "Campanero" una cuadrilla de malhechores, sin ocupación ni oficio lícito, la cual ha adoptado habitualmente para su vida y subsistencia medios considerados como delictuosos; porque con el propósito de atacar las posesiones y propiedades del Campanero, se halla armada con armas de fuego, máuseres, carabinas, rifles, machetes, garrotes, etc.; y así

armada, y tocando cacho y voz de llamada o alarma, asaltan ya en un punto, ya en otro, tala bosque, destruyendo la riqueza, ya en lugar, ya en otro, amenazando peligrosamente a los dueños, comuneros y poseedores del Campanero (Olegario Medina, julio 27 de 1940) (AHP. FCP. Caja: 352. Libro: 2. Folio: 1r)

Interrogados y conducidos preventivamente a la cárcel, los acusados respondieron con apoyo del testimonio de varios habitantes de Botanilla, que al contrario el hacendado los había amenazado y atropellado.

(...) lo que sucede es que el Dr. Olegario Medina y otros quieren apropiarse de los terrenos que estando en posesión en donde tenemos casas de habitación, plantaciones, potreros, etc., los cuales están en litigio y hemos obtenido fallos favorables, sin derecho de ninguna clase y bajo el pretexto de encarcelarnos, posesionarse de una manera indebida y como lo han intentado en repetidas ocasiones cometiendo delitos de homicidio, incendio, ataques a la propiedad y otros (Jorge Benavides desde la Cárcel Departamental y Municipal de Pasto, 28 de agosto de 1940. En: AHP. FMI. Caja: 352. Libro: 2. Folio: 16v)

Los sindicatos fueron finalmente liberados, pero al igual que los indígenas provenientes de otras parcialidades, continuaron siendo fustigados por las autoridades judiciales del municipio y el departamento, y peor aún, sus vidas y las de sus familias amenazadas de muerte por los gamonales y sus cómplices. Sólo años después y por el grave conflicto que se avecinaba debido al aumento de indígenas desposeídos de sus resguardos, el gobierno nacional promulgó la Ley 71 del 24 de diciembre de 1943, mediante la cual destinó 100 mil pesos para el pago de indemnizaciones en la compra de terrenos a los supuestos dueños del Campanero.

Pese a esto, seis meses después, los comuneros de Botanilla, Juan Lucas Rojas y Marco Tulio Jojoa, reclamaron al presidente Alfonso López que reglamentara con urgencia esta ley, denunciando además las dificultades que habían tenido que afrontar por las acciones temerarias y violentas de autoridades judiciales y gamonales, desde cuando la parcialidad de Mocondino entró por primera vez a descuajar las selvas de esta zona, con la plantación de casa pajizas, hornos para el carbón y sementeras.

Pero no faltó un juez de tierras como el Dr. José Domingo Rojas de Popayán que se dio al vandalismo de lanzarnos de nuestras tierras, quemando casas, arrasando las sementeras, destruyendo los hornos de carbón y de allí se quedó como tigre cebado. Nos mataron con fusiles de la República a nuestro capitán Justino Chachinoy, y a su hermano Vicente lo mataron de un balazo en el pecho (AGN. FMI. Caja: 7. Carpeta: 2. Folios: 133r, 133v).

Pero, como en todos sus llamados, los parcialistas no dejaron de denunciar el maltrato al que eran sometidos con el hecho de ser ellos los que alimentaban y servían a la ciudad: “Así es como ya pudimos traer a la ciudad maderas de construcción, leña, carbón y frutos de la agricultura frescos y baratos. En esta proeza de batirnos con la selva, nadie nos ayudó, ni con herramientas ni con jornales ni con semillas” (AGN. FMI. Caja: 7. Carpeta: 2. Folio: 133r).

## **Epílogo**

Los relatos anteriores muestran cómo la primera mitad del siglo XX fue un momento crítico para los pueblos del valle de Atríz. La escasez de tierra y la sobrepoblación en los resguardos motivaron la búsqueda de nuevas tierras, el apego a las haciendas como conciertos y la búsqueda de oportunidades en la ciudad, que desde la colonia era receptora de la fuerza de trabajo de los indígenas. Estas circunstancias condujeron al aumento de conflictos dentro de las comunidades, que atizadas por agentes extraños dentro de los pueblos y aprovechadas por el gobierno local y nacional, llevaron, antes de 1950, a la disolución de los resguardos del valle de Atríz.

Tras este hecho se produjeron cambios inmediatos en estos pueblos, que sin embargo no lograron romper por completo la cohesión social de estas comunidades ni su identidad comunal, que se mantuvo a través de prácticas como la minga y la administración comunitaria de bienes colectivos y de bienes naturales, ni lograron la desvinculación a la tierra de sus habitantes. De esto es testigo la lucha de los actuales habitantes de estos pueblos en la defensa de sus acueductos comunitarios, frente al interés estatal por convertirlos en empresas prestadoras de servicios públicos, o la persistente defensa, hasta la actualidad, de cementerios comunitarios, como en Mocondino, o, en el caso de Jenoy, en la recuperación de la antigua “casa del pueblo” por parte de la parcialidad en años recientes.

Esto nos ilumina para comprender el grado de conciencia colectiva entre los habitantes de los pueblos del valle de Atriz hasta hoy. Ello a pesar de los pronósticos de académicos (Zuñiga, 1986; Chaves, 1986; Fals Borda, 1959) y políticos, que una vez liquidados los resguardos, auguraron la desestructuración social de estas comunidades y la pérdida de su vínculo con la tierra. Es cierto que los habitantes de estas comunidades han dependido económicamente en distinto grado de la ciudad, pero han sido ellos quienes han servido, tributado y mantenido a Pasto y la explotación de sus territorios ha sido imprescindible para la fundación y crecimiento de ésta.

Ante esto la respuesta absurda e incoherente de la ciudad, sus gobernantes, las élites políticas y económicas y en general la actitud de sus habitantes ha sido, sobre todo, el desprecio, el despojo, la expoliación y humillación de los descendientes de las antiguas culturas que existieron antes de su creación. Pero, paradójicamente, han sido los eventos críticos de esta relación lo que ha permitido la pervivencia colectiva de los pueblos del valle de Atríz y no en pocos casos su “despertar” cultural y organizativo como en épocas recientes.

## Referencias bibliográficas

ARGUEDAS, José María. (1973). *Todas las sangres*. Barcelona: Círculo de Lectores.

CHAVES, Milciades. (1986). *Realidad y perspectivas de la población indígena del sur de Colombia: reflexiones sobre los resguardos indígenas de Nariño*. (Documento inédito). Pasto.

FALS BORDA, Orlando. (1959). El vínculo con la tierra y su evolución en el Departamento de Nariño. *Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*. 10 (12): 9-14.

ORTIZ, Sergio Elías. (1935). Las comunidades indígenas de Jamondino y Males. Apuntaciones etnológicas. *Boletín de Estudios Históricos. Suplemento No. 3*. Pasto.

ZUÑIGA ERASO, Eduardo. (1986). *Realidad y perspectivas de la población indígena del sur de Colombia: resguardos de la cuenca interandina*. (Informe final inédito). Pasto.

## Fuentes electrónicas

Castellanos, Ramiro. (1991). *Todo mercado pasado fue mejor*. En EL TIEMPO, Bogotá. Recuperado el 15 de septiembre de 2015, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-120123>.

## Referencias documentales:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). Fondo Ministerio del Interior. Asuntos Indígenas.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO (AHP). Fondo Cabildo de Pasto (FCP)

## Referencias orales:

Registros de audio de talleres y conversaciones recopiladas por el autor en la comunidad de Mocondino. 2013-2014.

Registros de audio de talleres y conversaciones recopiladas por el autor en la comunidad de Jenoy. 2007-2011.

## Abreviaturas:

AHP: Archivo Histórico de Pasto

AGN: Archivo General de la Nación

FCP: Fondo Cabildo de Pasto

FMI: Fondo Ministerio del Interior